

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que se convoquen, tanto por la Administración del Estado como por las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudica en la presente Orden, salvo que participen únicamente para cubrir vacantes en este Ministerio (excepto en la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente) o sus Organismos autónomos.

Quinto.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 7 de julio de 1992.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Dirección General de Aviación Civil

Servicios Centrales

Puesto adjudicado: Número de orden: 1. Puesto: Jefe de Servicio de Legislación Aeronáutica N.26. Nivel: 26. Grupo: A/B. Provincia/localidad: Madrid. Puesto de cese: Jefe de Servicio de Legislación Aeronáutica N.26. Dirección General de Aviación Civil. Nivel: 26. Ministerio: OT. Provincia/localidad: Madrid. Adjudicación: Apellidos y nombre: Alvarez Alvarez, Emilio. Número de Registro de Personal: 534729857A1122. Cuerpo: 1122. Grado: 24.

Subdirección General de Explotación del Transporte Aéreo

Puesto adjudicado: Número de orden: 2. Puesto: Jefe del Servicio de Aviación General y Deportiva. Nivel: 26. Grupo: A/B. Provincia/localidad: Madrid. Puesto de cese: Jefe del Servicio de Aviación General y Deportiva, Servicio General de Explotación T. A. Nivel: 26. Ministerio: OT. Provincia/localidad: Madrid. Adjudicación: Nombre y apellidos: Alfonso Atienza, Joaquín. Número de Registro de Personal: A06TC00095. Cuerpo: 1417. Grado: 21.

18642 *ORDEN de 7 de julio de 1992 por la que se acepta la renuncia a su condición de funcionario de la Escala de Oficial Postal y de Telecomunicación, A12TC-14320, don Alfonso Sevillano Fernández.*

Este Ministerio, vista la instancia suscrita por el funcionario de la Escala de Oficial Postal y de Telecomunicación, A12TC-14320, don Alfonso Sevillano Fernández, adscrito a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Las Palmas, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37, a), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, del 7 de febrero de 1964, ha dispuesto aceptar dicha renuncia con pérdida de la condición de funcionario en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación. Escala de Oficiales, causando baja en los servicios de este Organismo autónomo.

Madrid, 7 de julio de 1992.—El Ministro de Obras Públicas y Transportes.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

18643 *ORDEN de 17 de julio de 1992, por la que se resuelve la convocatoria por el procedimiento de libre designación de distintos puestos de trabajo vacantes en el Organismo autónomo Correos y Telégrafos*

Por Orden de 28 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 53, de 2 de marzo), se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación distintos puestos de trabajo en el Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en el sentido que se señala en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990 antes citado.

Madrid, 17 de julio de 1992.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

ANEXO

Organismo autónomo Correos y telégrafos

Puesto de trabajo: Director de Zona. Nivel: 29. Localidad: Toledo. Desierto.

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Localidad: Segovia. Funcionaria nombrada: Doña Celia González Alvarez. Número de Registro de Personal: A11TC-7878 del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Localidad: Avila. Funcionario nombrado: Don Fernando del Pozo Martín. Número de Registro de Personal: A11TC-6152. del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Localidad: Badajoz. Funcionario nombrado: Don Angel Gil García. Número de Registro de Personal: A10TC-918. del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Localidad: Castellón. Funcionario nombrado: Don Vicente Llopico Gil. Número de Registro de Personal: A11TC-9194. del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Localidad: Huesca. Funcionario nombrado: Don Blas Molina Martínez. Número de Registro de Personal: A09TC-890. del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Localidad: Las Palmas. Funcionario nombrado: Don Ignacio Monserrat Bermejo. Número de Registro de Personal: A11TC-2886. del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Localidad: Pontevedra. Desierto.

18644 *ORDEN de 30 de julio de 1992 por la que se resuelve el concurso de méritos (92/1) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Por Orden de 28 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo) se convocó concurso de méritos (92/1) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, que afecta a puestos del mencionado Ministerio de Obras Públicas y Transportes y adjudicar los destinos que se relacionan en los anexos adjuntos a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.—Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas, como también se indica en dichos anexos.

Tercero.—Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Orden.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que se convoquen, tanto por la Administración del Estado como por las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudica en la presente Orden, salvo que participen únicamente para cubrir vacantes en este Ministerio (excepto en la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente) o sus Organismos autónomos.

Quinto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 30 de julio de 1992.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.